



# DIARIO FINANCIERO

Inicio > Economía y Política > Macro

Macro

## Presupuesto 2024: Hacienda instruye a los ministerios subir la vara y racionalizar la oferta de programas estatales

Circular del ministro Marcel entrega nuevas instrucciones en el marco de la agenda de eficiencia del gasto público. Este es uno de los compromisos para viabilizar el pacto fiscal.

Por: Sebastián Valdenegro | Publicado: Viernes 16 de junio de 2023 a las 04:00 hrs.



Foto: Julio Castro

Compartir



Por estos días, la agenda del ministro de Hacienda, Mario Marcel, está copada con reuniones con miras a un objetivo fundamental: acordar un nuevo “pacto fiscal”, que no solo considera la reforma tributaria luego del rechazo a la idea de legislar en la Cámara en marzo, sino también una agenda para aumentar la eficiencia del aparato estatal.

Este último es un trabajo que ha venido realizando sigilosamente el secretario de Estado junto a la subsecretaria de la cartera, Heidi Berner, y la directora de Presupuestos (Dipres), Javiera Martínez.

Y si bien las negociaciones políticas continúan en marcha, los esfuerzos de Teatinos 120 ya comienzan a traducirse en solicitudes concretas.

**Las instrucciones también recaen sobre programas que se reformulen de cara al próximo año o los que se presenten en**



Muestra de aquello es el oficio circular N° 14 enviado por Marcel el 2 de mayo a los ministerios, entregando las orientaciones y el marco de recursos para la elaboración del Presupuesto 2024.

En el texto de cuatro páginas, la autoridad entrega las nuevas directrices para la evaluación y financiamiento de la propuesta programática del sector público.

En específico, el documento señala que hay que atender el escenario fiscal del próximo año y la inercia del gasto, por lo que se le solicita a los servicios y carteras “revisar” su oferta programática, y hacer lo mismo con las políticas que implementen otros servicios y sean similares.

¿La idea? “Potenciar la complementariedad de las intervenciones públicas, en especial en aquellos casos donde la responsabilidad de abordar un problema público transversal involucra a más de un actor institucional”, señala Marcel en el documento.

### **Evitar fragmentación de programas**

En otro de los puntos del oficio, el ministro solicita a los evaluadores de programas públicos que “revisen y racionalicen” la actual oferta programática, en “consonancia con el desafío de avanzar en un mejor gasto público a través de una oferta de calidad y complementaria”.

Esto, poniendo el acento en evitar una eventual “fragmentación” en la estructura de los programas, en especial aquello con una “baja cobertura y monto ejecutado”.

Las instrucciones también recaen sobre los programas que se reformulen de cara al próximo año o los que se presenten en carácter de prueba, los cuales deberán ahora pasar por una evaluación ex ante y así lograr una recomendación favorable de Dipres y de la Subsecretaría de Evaluación Social.

Otra vara más alta se fija para los programas que comenzaron a implementarse durante este ejercicio, ya que en caso de requerirse recursos para continuar en 2024, Hacienda establece que solo podrán optar a platas de continuidad “cuando cuenten con evidencia sobre su gestión exitosa, demanda significativa o eventuales resultados”.



Dos instrucciones nuevas que se incluyen en la circular tienen que ver con la política de equidad de género que busca implementar la actual administración, además del combate al cambio climático.

Sobre el primero, y con miras a avanzar de forma “gradual” -dice el texto- en la formulación de un erario con perspectiva de género, se le instruyó a los servicios y ministerios identificar los programas que tengan como definición u objetivo principal promover la igualdad en dicho ámbito, o los que tengan en cuenta las diferencias subyacentes de los géneros.

Respecto al segundo punto, la instrucción es identificar e informar el gasto correspondiente en el servicio o ministerio relacionados al combate del cambio climático, tanto en materia de proyectos de inversión, como en oferta programática.

En otros puntos, la circular también solicita a las reparticiones ceñirse a un presupuesto de gasto en bienes y servicios de consumo que sea “suficiente” para mantener la operación regular de las instituciones “en un marco de estrechez fiscal”.

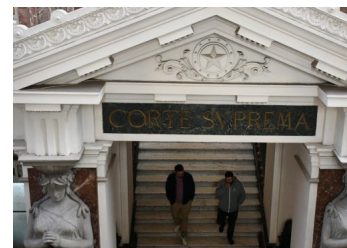
## Te Recomendamos



Providencia: Precios de arriendo caen 20% y las



Socio de Goldman acuerda millonario pago para



Suprema ratifica histórico fallo y determina que